



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA TRATO DIRECTO
ARTICULO 76, NÚMERO 6, LETRA B DEL DECRETO 661
REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886**

DECRETO ALCALDICIO N.º 0034.-

DALCAHUE, 07 de enero del 2025.-

VISTOS: La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue en capacitar al funcionario de Administración Municipal, señor Fernando Ruiz Portilla en el curso Ley del Lobby, agentes pasivos, transparencia y gestión; el artículo 76, número 6, letra B del Decreto 661 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en donde se estipula que procederá el trato directo: “cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 UTM mensuales y que privilegian materias de alto impacto social”, siendo una de estas materias aquellas que implusan a las empresas de menor tamaño; la certificación del SII que el proveedor CAPACITACIONES MCI LIMITADA, Rut N° 76.393.584-1 es una empresa de menor tamaño según la Ley N°21.416; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024 donde se prueba el presupuesto municipal del año 2025; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024; la ley N° 19.886 de Compras Públicas modificada en diciembre de 2023; La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.685.

Debido a que el valor total del curso Ley del Lobby, agentes pasivos, transparencia y gestión es de **\$ 250.000** .- IVA incluido y considerando que no sobrepasa las 30 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 76, N° 6, letra B** “La descentralización, fomentando el fortalecimiento de las economías locales y los Proveedores locales”

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del proveedor CAPACITACIONES MCI LIMITADA, Rut N° 76.393.584-1, por la suma de \$250.000 (docientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, con el objeto de que pueda participar en el curso Ley 20.730 Ley del Lobby, agentes pasivos, transparencia y gestión.

2.- CÁRGUESE: A la Cuenta N° 2211002001 Personal de Planta CC1, el monto de \$250.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



FRP



MAB



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



MAB



Acceder al documento en línea




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)




MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA